

ACTA NÚMERO 29

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS**, del día **QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I, III, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 29, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David

Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión, e informa que recibió el oficio R10-05-2026-083 por parte de la C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta a los Ediles, si alguien tiene algún Asunto General que agregar a dicho punto, respondiendo afirmativamente el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo; y en tal virtud se agrega al punto en mención; acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2026. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, AL EXCMO. SR.

PATRICK HERMAN, EMBAJADOR DE BÉLGICA EN MÉXICO, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE VERACRUZ. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).- - - - -

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER CABILDO JUVENIL, ASÍ COMO LAS BASES DE SU CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. (C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA, REGIDOR CUARTO).- - - - -

7. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE ABRIL DEL 2026. (C. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR, REGIDORA OCTAVA).- - - - -

8. ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a). RELATIVO A DIVERSOS ASUNTOS. (C. GUSTAVO GUDIÑO CORRO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).- - - - -

9. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 29, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

10. CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa

al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS**

PRESENTES.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS

FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE ABRIL DEL 2026. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda a los presentes y expone al H. Cabildo que, en términos de los artículos 45 fracciones I, II, III, V, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de abril del 2026, mismos que fueron circulados previamente mediante los cuadernillos que contienen el detalle de la información, para su debida revisión y análisis. Por último, menciona que se encuentra presente el C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, para atender y, en su caso, solventar los cuestionamientos que pudieran derivarse de la presente propuesta. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracciones VI y VII, 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 357, 368, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 3, del

Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el Corte de Caja del mes de abril de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO PARA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, AL EXCMO. SR. PATRICK HERMAN, EMBAJADOR DE BÉLGICA EN MÉXICO, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE VERACRUZ. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, expone al H. Cabildo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el artículo 13, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Veracruz, con motivo de la visita oficial de la Misión Bélgica en el Estado de Veracruz, en su carácter de Presidenta Municipal, somete a su consideración la propuesta para celebrar una Sesión Solemne de Cabildo. Este importante encuentro contará con la distinguida presencia del Excmo. Sr. Patrick Herman, Embajador de Bélgica en México, acompañado de integrantes de su cuerpo diplomático, en una visita que representa una valiosa oportunidad para fortalecer los vínculos institucionales, comerciales y de cooperación entre ambas regiones. La relación entre Veracruz y Bélgica, reviste especial relevancia por el potencial estratégico que existe en materia de inversión, intercambio comercial y desarrollo económico. La promoción de alianzas internacionales contribuye al

fortalecimiento de nuestro entorno productivo, impulsa la generación de oportunidades y consolida a Veracruz como un municipio abierto a la cooperación y a la atracción de inversiones que favorezcan el crecimiento y el bienestar de la población. Asimismo, esta visita diplomática permitirá generar espacios de diálogo y vinculación entre empresas belgas y el sector productivo veracruzano, fortaleciendo la proyección internacional del Municipio y reafirmando la importancia de la colaboración entre gobiernos, iniciativa privada y comunidad internacional para el desarrollo económico sostenible. En atención a la relevancia institucional y diplomática de esta visita, se propone otorgar el nombramiento de Visitante Distinguido al Excmo. Sr. Patrick Herman, como muestra de reconocimiento y hospitalidad por parte del pueblo veracruzano y el gobierno de Veracruz. Por lo anteriormente expuesto y fundado, somete a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación de la celebración de una Sesión Solemne el día 25 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; haciendo mención que dicha fecha es lunes y a las 18:00 horas se tiene el Arrio de Bandera; también es Lunes del Pueblo y se recibe a ciudadanas y ciudadanos; por lo que desea solicitar su apoyo para hacer el cambio de hora a las 19:00 horas para la Sesión de Cabildo para poder realizar el Arrio de Bandera y acondicionar la Sala del Cabildo para la Sesión Solemne, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, respondiendo afirmativamente el Regidor Séptimo, a quien se le concede el uso de la voz. Inmediatamente, hace uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, quien manifiesta conocer que, iniciando las funciones de este Ayuntamiento se recibió al Embajador de España, y ahora al Embajador de Bélgica, cree que

habla de mucha conexión internacional que permite al Municipio, recibir quizá futuras inversiones, intercambio cultural, etcétera; por lo que quisiera si es posible, en función de los protocolos y de la Sesión Solemne, agregar al Orden del Día, la participación de algún Edil para un discurso, si así lo considera la Presidenta; con la intención de compartir algo, ya que el uso de la voz, por ejemplo, le llama la atención el tema de Bélgica, porque este pueblo se une con ellos, primero con Bélgica; ya que la única Emperatriz de México; es decir, Carlota, era hija de Leopoldo Primero, y segundo México aportó al mundo el cacao y los Belgas y los Suizos construyeron el chocolate; entonces le parece que hay una interconexión cultural importante y le gustaría ser parte de esa Sesión Solemne, si así lo considera la Presidenta Municipal y evidentemente el discurso principal lo llevaría ella, pero en la construcción del Orden del Día Secretario, si se le permitiera participar para ver si puede aportar algo, sería muy importante, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Regidor Séptimo que las Sesiones Solemnes solo se acuerdan para otorgar el nombramiento como Visitante Distinguido, no hay otro punto en el Orden del Día. Inmediatamente hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, para agregar que le parece bien, ya que no riñe que durante la Sesión pueda haber un discurso; de hecho iba a proponer que se nombrara una Comisión que reciba al Embajador y nombrar a un Edil, que por la Comisión que lleva el Regidor Séptimo, es más adecuado que participe en el discurso de esa Sesión Solemne, no se viola la Ley con eso, por lo que esa sería su propuesta; asimismo, hace mención que en este momento es solamente autorizar la Sesión Solemne y posteriormente se podrían poner de acuerdo para la participación. En uso de la voz el Lic. Eloy

Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 31, 36, fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, fracción novena, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 4, 8, 9 y 13, fracciones III y IX, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.

ÚNICO: Autorizar la celebración de una Sesión Solemne de Cabildo, el día 25 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, para declarar Visitante Distinguido de la Ciudad de Veracruz, al Excmo. Sr. Patrick Herman, Embajador de Bélgica en México.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRIMER CABILDO JUVENIL, ASÍ COMO LAS BASES DE SU CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. (C. QUIRINO DE JESÚS RAMÍREZ SANTANA, REGIDOR CUARTO).-

En uso de la voz el C. Quirino De Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto, saluda a los presentes y manifiesta al Cuerpo Edilicio que, presenta la propuesta relativa a la instalación del Primer Cabildo Juvenil en la historia de este H. Ayuntamiento de la Cuatro Veces Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, en complemento, el sabio veracruzano Don Jesús Reyes Heróles citaba que: "*La juventud no es simplemente una cuestión de edad, sino de actitud espiritual y moral frente a la vida y la sociedad*", bajo esta premisa, deben rechazar el

conformismo y el servilismo, mirando hacia el futuro con voluntad de transformación; hoy los objetivos son muchos, pero la meta es la misma: trabajar en unidad impulsando a los jóvenes, no solo dándoles voz, sino involucrándolos activamente en la vida pública y en la toma de decisiones, la instalación de este Primer Cabildo Juvenil reafirma la visión y la confianza de la Presidenta Municipal en la apertura a la democracia, permitiéndonos escuchar, de viva voz, las inquietudes de la juventud; asimismo, comenta que la Convocatoria junto con sus Bases y resultados serán publicadas en la página y redes sociales del H. Ayuntamiento de Veracruz. Por último, agradece de manera encarecida al Ing. Kevin Alexis Herrera Bravo; a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal; y a todos los Ediles, por su apoyo para la consumación del Primer Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento de la de la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Veracruz. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 11, 15, 18, 19, 20, 27, 41, 42 de la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 34, 36, fracciones IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 27, 62 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la

Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar la Convocatoria para la Integración del Primer Cabildo Juvenil, así como las Bases de su Convocatoria y Proceso de Selección de los Integrantes del Cabildo. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, publíquese en los Medios Digitales Oficiales del H. Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

7. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL MES DE ABRIL DEL 2026. (C. ROCÍO CAMPA DE LA MIYAR, REGIDORA OCTAVA).- - - - -

En uso de la voz la C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava, saluda al Cuerpo Edilicio, y somete a su consideración la propuesta relativa a la discusión y, en su caso, aprobación de los Estados de Obras correspondiente al mes de abril del Ejercicio Fiscal 2026. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, señala que del reporte presentado, se advierte la integración de una obra correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; así como quince obras financiadas con Recursos Fiscales; también, se informa que en los Fondos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2026 y Remanentes de Participaciones Federales, no se reportan movimientos durante el periodo señalado, en este sentido, y una vez revisada la documentación remitida para su análisis, se pone a consideración del Cuerpo

Edificio para los efectos conducentes. De igual forma, hace del conocimiento del H. Cabildo que se encuentra presente personal de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de atender y aclarar cualquier duda o comentario que pudiera surgir respecto de la información presentada, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, 39, 40 fracción I, 44, 45, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados de Obra correspondientes al mes de abril de 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

8. ASUNTOS GENERALES:-----

a). RELATIVO A DIVERSOS ASUNTOS. (C. GUSTAVO GUDIÑO CORRO, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO).-----

En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, expone que presentará varios puntos; sin embargo, señala que será muy breve, el **Primero:** es la propuesta de transmitir Sesiones de Cabildo Ordinarias,

Extraordinarias, Solemnes y de Cabildo Abierto en vivo y en directo a través de los medios de comunicación remotos y de redes sociales, específicamente vía Facebook, lo cual será una herramienta de transparencia que permitirá a la ciudadanía observar en tiempo real la toma de decisiones, la discusión de dictámenes y la rendición de cuentas de los recursos económicos y financieros, dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores y conocer las propuestas de los todos los Ediles integrantes de este Cabildo, cabe mencionar que varios municipios del país realizan esta práctica, tal es el caso de Monterrey, Puebla e incluso en Acapulco y decir Acapulco es mucho, incluso en el estado de Puebla es obligatorio por Ley para los 217 municipios, en el Estado de Veracruz hay una propuesta de un legislador local, aliado del gobierno en turno, para también hacerlo obligatorio para los 212 municipios, a través de una reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre, pero mientras esa propuesta se encuentre durmiendo en algún rincón de la comisión legislativa correspondiente y aunque considera que esta propuesta no debería ser obligatoria legalmente por que tan solo bastaría la buena voluntad y honestidad de un Ayuntamiento que se dice transparente para poder realizarla; sin embargo, y para quienes digan que esta propuesta no está contemplada en el Reglamento de Sesiones, hago una atenta y respetuosa solicitud al Edil encargado de la Comisión correspondiente para proponer una reforma al reglamento en comento. **Segundo:** tema Carnaval, han pasado prácticamente 3 meses desde que terminó el Carnaval de Veracruz, edición 2026 y hasta el día de hoy, al del uso de la voz en su calidad de Regidor Décimo Segundo, encargado de la Comisión correspondiente no se le ha informado absolutamente nada respecto al resultado económico, financiero y ni de

ningún otro tema relativo al mismo, prácticamente se empatará con la próxima edición 2027, por esa razón en términos de los artículos 38, 39 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 23 fracción XXXIII, 38 fracción XVIII, XIX, 74 fracción XVIII y demás relativos al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, solicita al Presidente del Comité de Carnaval rinda un informe detallado y transparente del estado financiero, económico y de todo lo relacionado con el mismo; por ejemplo, ingresos, egresos, lista y nombres de proveedores, prestadores de servicios, los conceptos y montos pagados a los mismos, costo de gradas y su resultado, así como de los conciertos masivos y todo lo relacionado con ellos, esto lo hace en forma enunciativa mas no limitativa, ahora bien, esto lo solicita no tan solo para el del uso de la voz, encargado de la Comisión de Carnaval, sino también para que incluso el Presidente del Comité de Carnaval rinda este informe ante el propio Cabildo y puedan desahogarse muchas dudas de algunos Ediles e incluso de la misma ciudadanía. **Tercero:** tiene que ver con la Dirección de Comunicación Social, este tema viene relacionado con el primero, ha notado que en tema de comunicación social de este Ayuntamiento, solo divulga en los medios tradicionales y digitales las acciones realizadas por la figura más importante de este Cabildo, lo cual lo considera adecuado; sin embargo, omite a todos o casi todos los demás Ediles integrantes de este órgano en cuanto a la divulgación de sus actividades, propuestas, participaciones relacionadas con sus Comisiones e incluso en las representaciones a nombre del propio Ayuntamiento, poniendo como ejemplo el hecho de que ha acudido a eventos en nombre y representación del H. Ayuntamiento y nadie de comunicación social se presenta, motivo por el cual hace una atenta solicitud al H. Cabildo

para que respetuosamente se exhorte al Director en comento, para que considere dar un trato considerativo a todos los demás Ediles. Por último el punto **Cuarto:** relacionado con la Comisión Entrega-Recepción, explicando que han pasado prácticamente 5 meses desde que se creó la Comisión Municipal en materia de entrega recepción de la Administración Municipal correspondiente, que se encargó de elaborar el dictamen de auditoría de la administración pasada inmediata anterior y que hasta hoy, no tienen información suficiente ni actualizada respecto a ese tema, motivo por el cual solicita se les proporcione la información respecto al estado que guarda esa situación, es cuanto. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

9. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 29, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite correspondiente ante el H. Congreso del Estado de Veracruz, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 29, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o

duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Seguidamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 29 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

10. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con treinta y seis minutos.-

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.

Yocasta Pérez I. Juncos

[Signature]

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

[Signature]

C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

[Signature]

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.

[Signature]

C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

[Signature]

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

[Signature]

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

[Signature]

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

[Signature]

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

[Signature]

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

[Signature]

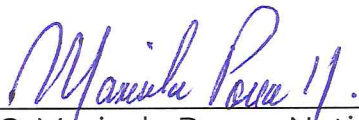
C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.

Continúan firmas en la siguiente hoja.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décimo Primera.



C. Gustavo Gudino Corro,
Regidor Décimo Segundo.



C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.



Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.

